



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55568-2019 Baja Residente Alergia - Villalba Florencia

VISTO:

La nota de la Srta. Médica FLORENCIA ROMINA VILLALBA, DNI N° 34.633.371, alumna de la carrera de especialización en Alergia e Inmunología, informando su renuncia como cursante becado (residente) del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Srta. Médica FLORENCIA ROMINA VILLALBA, DNI N° 34.633.371, fue designada por Concurso desde 01/07/2019 al 30/06/2020 por RD 1944/2019 y presenta la renuncia por razones personales;
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la alumna Médica Srta. Médica FLORENCIA ROMINA VILLALBA, DNI N° 34.633.371, como cursante becada (residente - COD 117) de la carrera de Especialización en Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de noviembre de 2019.

Artículo 2º: Invaldar las actuaciones académicas de la alumna Médica FLORENCIA ROMINA VILLALBA, DNI N° 34.633.371, como cursante becario universitario de la carrera de Especialización en Alergia e Inmunología, centro formador Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

BJG/ps

